

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de octubre de 2022.
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta N°: 29.1**



[Handwritten signature]

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Carlos Albarrán Liso

LOS VOCALES:

D. José Luis Canito Lobo

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

Plaza: DL3833

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA

Área: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretario doy fe.

13:00 horas del día de la fecha,

En Badajoz, a 13 de octubre de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

[Handwritten signature]
Jacinto R. Martín
Jiménez

[Handwritten signature]
Carlos Albarrán Liso

[Handwritten signature]
José Luis Canito Lobo

Nº de acta: 29.1
Plaza: DL3833
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: EXPRESIÓN GRÁFICA
Área: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
Centro: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Duración: 5 AÑOS

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***4477***	CASTRO GARCÍA, MIGUEL	S
2	***9447***	GÓMEZ CHAPARRO, MIGUEL	S
3	***3846***	PÉREZ HERNÁNDEZ, EMILIANO	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 13 de octubre de 2022

Vº Bº
EL PRESIDENTE:



Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:



Carlos Albarrán Liso

LOS VOCALES:



José Luis Canito Lobo

ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

DL3833 (Concurso C2 2021/2022)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Apartado 2.a.

- Titulaciones específicas/idóneas: Ingeniería Industrial, Grado en Ingenierías Industriales.
- Titulaciones afines: Ingenierías Técnicas Industriales; Grado en Diseño Industrial; Grado en el ámbito de la Ingeniería Agraria; Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Técnica Agrícola; Grado en el ámbito de la Ingeniería Forestal; Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal.

Apartado 2.b.

- Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos: Máster Universitario de Investigación en Ingeniería y Arquitectura; Programa de doctorado o máster que capacite para realizar una tesis en el ámbito de la Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- Doctorado/ máster de investigación afines: -----

Apartado 2.c.

- Tesis doctoral específica/idónea: cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- Tesis doctoral afín:

Número de autores: En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) está entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Docencia universitaria Apartado 3c. Cursos impartidos. Apartado 3d. Dirección trabajos TFG y TFM

- Área de conocimiento específica/idónea: Expresión gráfica en ingeniería.
- Área/s de conocimiento afín/es: Proyectos de la Ingeniería; Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.

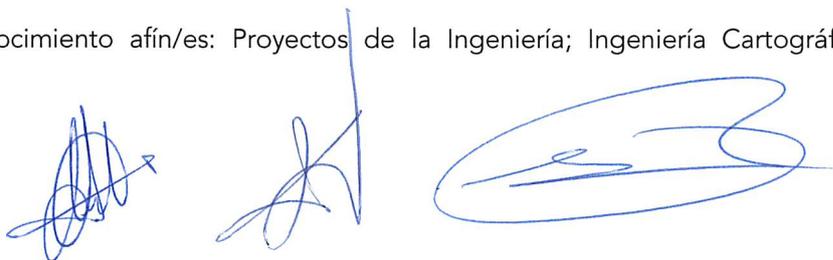
Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria

Área de conocimiento específica/idónea: Dibujo (009).

Área/s de conocimiento afín/es: Tecnología (019); Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (112); Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica (213)

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Expresión gráfica en ingeniería.
- Área/s de conocimiento afín/es: Proyectos de la Ingeniería; Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.



•

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q3 y Q4

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Expresión gráfica en ingeniería.
- Área/s de conocimiento afín/es: Proyectos de la Ingeniería.

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q3 y Q4

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas

El índice será JCR, tal y como está establecido en la normativa.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es no docentes específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con la ingeniería industrial desarrollada en empresas públicas o privadas bajo un contrato del grupo de cotización 01.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con ingeniería industrial desarrollada en empresas públicas o privadas bajo un contrato del grupo de cotización 02; relacionada con el diseño industrial; relacionada con la ingeniería de montes, relacionada con la ingeniería agraria desarrollada en empresas públicas o privadas bajo un contrato del grupo de cotización 01 o 02.

Badajoz, 13 de octubre de 2022

VºBº
Presidente

Secretario

Vocal